

Responsabilidades

El artículo 28 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, “Del derecho a informarse”, indica que se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime, y que las fuentes públicas de información son libres para todos.

Confidencialidad de los datos

El Decreto Ley N° 11.126 del 20 de febrero del año 1942, que rige actualmente las funciones de la DGEEC, hace referencia a la recopilación de datos y a las investigaciones estadísticas. Y establece que las empresas, establecimientos, sociedades o administraciones particulares de cualquier índole que sean, y en general todas las personas, quedan obligados a proporcionar los datos estadísticos que le fueran solicitados, en la inteligencia de que no serán divulgados y solo servirán para apreciar los diversos aspectos de la vida nacional; además de la responsabilidad de aportar datos completos y verdaderos.

En la mencionada Ley también se hace la siguiente referencia a la responsabilidad de los funcionarios y personal vinculado a la DGEEC:

Los datos de los particulares, empresas o entidades sólo se pueden usar en forma estadística. No se pueden divulgar los datos en forma individual y nominada. Adicionalmente, el Artículo 14 de esta Ley expresa lo siguiente: Queda terminantemente prohibida la publicación, revelación, divulgación o cualquier otro uso indebido que se hiciere o se intentare hacer de las informaciones referentes a operaciones comerciales individualizadas. Podrá darse publicidad de este tipo de información únicamente cuando conste la conformidad por escrito de las partes afectadas.

Adicionalmente, en el Artículo 9° del Decreto N° 3.087 del 24 de febrero de 2015 por el cual se reorganiza, se establecen las funciones, los objetivos y el ámbito de competencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, se establece lo siguiente: Los datos que posibiliten la identificación e individualización de las fuentes de información de la DGEEC, están amparadas por el secreto estadístico.

Contactos:

Lic. Alcides Nunes: Director DEE

anu@dgeec.gov.py

Lic. Héctor Arévalos: Jefe Dpto. de Metodología y Muestreo

hra@dgeec.gov.py

Tel.: (595-21) 677 920/1 - Int.: 161/162 - www.dgeec.gov.py



**DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS**

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

emype Encuesta a
Micro y Pequeñas
Empresas 2016

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República realiza la Encuesta a Micro y Pequeñas Empresas 2016 (EMyPE 2016), con el fin de satisfacer la creciente demanda de información de este importante sector de la economía nacional, como así también, para dar inicio a un sistema de información continua de estadísticas económicas básicas.

La información proporcionada por la encuesta permitirá conocer las características de las micro y pequeñas empresas, como así también, medir su comportamiento en la economía paraguaya mediante el análisis de sus variables económicas.

El ámbito de la encuesta abarca a las micro y pequeñas empresas formales, entendiéndose por formalidad a aquellas que cuentan con Registro Único del Contribuyente (RUC) y realizan actividades industriales, comerciales y de servicios no financieros, excepto el sector agropecuario, a explotación de minas y canteras, la construcción, las actividades financieras y de seguros, la administración pública, las organizaciones políticas, sindicales y religiosas, y los organismos internacionales.

Las visitas a las empresas se realizarán entre los meses de abril y setiembre del 2016.



Objetivo

Disponer de información económica actualizada sobre las características de las micro y pequeñas empresas que desarrollan actividades industriales, comerciales y de servicios no financieros del país, y de esta manera instalar un sistema de estadísticas económicas básicas continuas, que contribuyan en la formulación y adopción de políticas públicas.

Utilidad

- Conocer las principales características económicas de las micro y pequeñas empresas.
- Utilizar la información para tomar decisiones de políticas públicas relacionadas con el sector.
- Constituir como material de insumo para investigadores.
- Actualizar los datos del Censo Económico Nacional 2011.
- Proporcionar insumos para la elaboración de indicadores para el sector público y privado.

Cobertura

La cobertura geográfica de la encuesta a micro y pequeñas empresas formales, abarca todo el territorio nacional.

La cobertura temporal corresponde al conjunto de transacciones económicas realizadas por las empresas del 01/01 al 31/12 de 2014.

La cobertura sectorial corresponde a las actividades industriales, comerciales y de servicios no financieros del país, excepto el sector agropecuario, explotación de minas y canteras, construcción, actividades financieras y de seguros, administración pública, organizaciones políticas, sindicales y religiosas, y organismos internacionales.

La cobertura temática incluye temas relacionados con:

- Organización de la empresa
- Personal ocupado
- Nivel educativo del personal
- Remuneraciones
- Gastos
- Ingresos

Además, para los casos de empresas multilocalizadas (con más de un establecimiento), se incluye una planilla de datos de establecimientos, en la cual se solicita: año de apertura, actividad económica, datos de ubicación geográfica, promedio de personal ocupado y porcentaje de participación en los ingresos de la empresa; que se utilizarán para actualizar el Directorio General de Empresas y Establecimientos (DIRGE).

Definiciones

► Establecimiento:

Es toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, etc.), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa.

► Empresa:

Es toda unidad jurídica que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares.

► Actividad económica:

Es cualquier proceso mediante el cual se obtiene productos, bienes y servicios que satisfacen las necesidades materiales y sociales. Permite la generación de riquezas mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio.

